

10h43

Rossino
En tenor
07/08/11

Portoviejo, 10 de Agosto del 2011



Ingeniero
Patricio García V.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañía , he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía "EVELZA CONSTRUC S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES Q CEDE
LUCILA GIOVANNA MOSCOSO CORDOVA	130781942-3	EFREN VELEZ ZAMBRANO	130830799-8	380

Cabe indicarle que tanto el cedente y cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana, cada acción tiene el valor de \$1.0 un dólar cada una.

Atentamente,

Ing. Efrén Vélez Zambrano
Gerente General
EVELZACONSTRUC S.A.

Portoviejo, 10 de Agosto del 2011

Ingeniero
Efrén Vélez Zambrano
Gerente de la Compañía
EVELZACONSTRUC S.A.



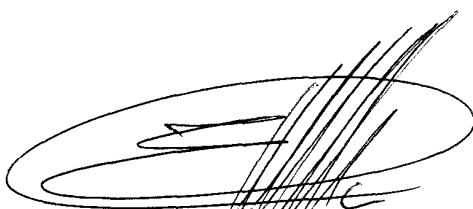
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 380 acciones que son el 95% de la totalidad de mis acciones que tengo en la Compañía EVELZACONSTRUC S.A., A favor del Ing. Efrén Ignacio Vélez Zambrano nacionalidad Ecuatoriano con cedula de identidad 130830799-8

Atentamente,



LICILA G. MOSCOSO CORDOVA
CEDENTE



EFREN VELEZ ZAMBRANO
CESIONARIO

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día lunes 10 de Agosto del año 2011 ante mi Doctora TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA, Notaria Segunda Del Cantón Portoviejo.- encargada desde el 21 de Junio del 2010 suscrito por el Doctor Oswaldo Segovia Molina Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura comparecen los Señores, LUCILA GIOVANNA MOSCOSO CORDOVA Y EL SEÑOR EFREN IGNACIO VELEZ ZAMBRANO, portadores de su cedula de ciudadanía número 1307819423 y 1308307998, con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas constantes al pie del presente documento. Al efecto juramentado en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rubricas constantes al pie del presente documento son propias y como tales las reconocen, que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta acta a los comparecientes aquellos que se afirman y ratifican en ella, y vuelven a firmar con la Notaria que da Fe.

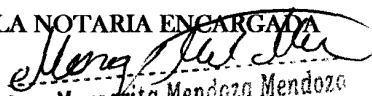


F) Lucila Giovanna Moscoso Córdova
Ced. No. 130781942-3



F) EFREN IGNACIO VELEZ ZAMBRANO
Ced. No. 1308307998



LA NOTARIA ENCARGADA

Dra. Margarita Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 208
DE PORTOVIEJO

